



RESOLUCION No. 666-AD-89.

Lima, 01 de SETIEMBRE de 1989.

Vistos los Exptes N°2434; 2696; 2697-89, presentado por la Federación Peruana de Vela a favor de sus Deportistas Afiliados Sres. JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN P; JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO CADARSO; JOSE ANTONIO CADARSO, referido a su solicitud de importación de:

- (05) Juegos de Cables de Acero Inoxidable 316 y Acero Galvanizado, terminado con sus herrajes para sujeción de mástiles arreado e izado de las velas numeral 39 Letra "d" R. S. 494-85.
- (05) Juegos de Perfiles o Tubos de Duro Aluminio anodizado o de fibra de carbón numeral 39-Letra "e" R.S.494-85.
- (05) Juegos de Cabos o Cuerdas de Competencia - Fabricados en fibra sintética para el izado, arreado y cazado de las velas Numeral-39 Letra "f" R.S.494-85..

procedente de la Firma ISOMAT 1031 AMBLE DRIVE CHARLOTTE - NC 28206 P.O. BOX 14129 PHONE (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503.USA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 80° del Decreto legislativo N°328 - Ley General del Deporte: Los implementos y el material Deportivo de origen extranjero que no compitan con producción Nacional podrían ser internados por el Instituto Peruano del Deporte, Federaciones, Ligas, Clubes y los Deportistas Afiliados, libres del pago de derechos arancelarios y de los impuestos General a las Ventas y selectivo al consumo que gravan la importación;

Por Resolución Suprema se aprobará y actualizará periódicamente la lista de bienes susceptibles de importación bajo liberación de Derechos e impuestos directos que gravan el internamiento, el procedimiento a seguir y las normas de control. Los bienes que se importen bajo el presente régimen deben consagrarse exclusivamente a la práctica deportiva organizada;





**RESOLUCION No.** 666-AD-89.

Lima, 01 de SETIEMBRE de 1989

Que, el Art. 77º del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte establece que: La Superintendencia - Nacional de Aduanas, autorizará las importaciones de implementos y equipos libres de los derechos arancelarios y de los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo que gravan la importación con la sola presentación de la respectiva Resolución Administrativa del Instituto Peruano del Deporte;

Que, conforme los referidos dispositivos legales la Federación Peruana de Vela-Deportistas Afiliados Sres. JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN P; JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO - CADARSO; JOSE ANTONIO CADARSO, previa presentación del - Dictamen de No Competencia N° 1261-89-ICTI/DIM, otorgado por el Ministerio de Industrias, Comercio Interior, Turismo e Integración, ha gestionado la importación de:

- (05) Juegos de Cables de Acero Inoxidable 316 y Acero Galvanizado, Terminado con sus Herrajes para Sujeción de Mástiles Arreado e Izado de las Velas Numeral 39- Letra "d" R.S. 494-85.
- (05) Juegos de Perfiles ó Tubos de Duro Aluminio Anonizado o de Fibra de carbón Numeral 39 Letra "e" R.S. 494-85.
- (05) Juegos de Cabos o Cuerdas de Competencia - Fabricados en Fibra Sintética para el Izado, Arreado y Cazado de las Velas Numeral 39 Letra "f" R.S. 494-85.

Que, la importación se encuentra amparada en la Resolución Suprema N° 494-85-EF/11 Numerales "d, e, f", para -- destinarlo a esa práctica deportiva;

Que, por consiguiente el IPD debe expedir la Resolución autoritativa correspondiente;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

/





RESOLUCION No. 666-AD-89.

Lima, 01 de SETIEMBRE de 1989.

De conformidad en el Art. 80° y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328-Ley General del Deporte y Art. 77° del D.S. N.º 07-86-ED-que aprueba el Reglamento de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-AUTORIZAR la importación liberada de los -  
Derechos Arancelarios y de los impuestos -  
general a las ventas y Selectivo al Consumo que gravan la -  
importación en favor de la Federación Peruana de Vela- De--  
portistas Afiliados Sres. JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN P;-  
JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO CADARSO; JOSE ANTONIO CADARSO, -  
consistente en:

- (05) Juegos de Cables de Acero Inoxidable 316- -  
y Acero Galvanizado, terminado con sus --  
herrajes para sujeción de mástiles, arrea -  
do e izado de las velas Numeral 39 Letra -  
"d" R.S. 494-85.
- (05) Juegos de Perfiles ó Tubos de Duro Aluminio  
anonizado o de fibra de carbón numeral 39 -  
Letra "e" R.S. 494-85.
- (05) Juegos de Cabos o cuerdas de competencia fa  
bricados en fibra sintética para el izado, --  
arreado y cazado de las velas Numeral 39- -  
letra "f" R.S. 494-85.

para destinarlo a la práctica deportiva de esa disciplina -  
y cuyo despacho se realizará por la Aduana MARITIMA CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO-La Federación Peruana de Vela, bajo respon-  
sabilidad cautelará que los referdos bie--  
nes se destinen al uso deportivo afiliado que ampara la exo-  
neración correspondiente bajo control de la Inspectoría Ge-  
neral del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBASE la presente Resolución Adminis-  
trativa a la Superintendencia Nacional de -  
Aduanas, a efectos de que se autorice la referida importa--  
./





RESOLUCION No. 666-AD-89

Lima, 01 de SETIEMBRE de 1989

./

ción en mérito a lo establecido en el D.S.Nº07-86-ED.

ARTICULO CUARTO.-TRANSCRIBASE el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión-Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, - Contraloría General, de la República, y la Dirección General de Presupuesto Público,

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

Auto: Res. 666-10-89  
01-09-89

## PRE-CALIFICACION PARA IMPORTACION

D.S. N° 018-85-ICTI/IND

Razón Social; INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES  
Deportistas Afiliados, Sres.: Javier Arribas - Arturo  
Woodman - José Nicolini - Juan Cadarso - José Ca-  
larso

Domicilio: Estadio Nacional Pta. 29, 3er. Piso  
Representante: Sr. Rodolfo Cramer Nicolini

N° Expediente: 010654  
Teléfono: 313954

Item N°	Nombre Comercial y Descripción Técnica del Producto	Partida Arancelaria	Unidad	Cantidad a Importar
1	Juegos de cables de acero inoxidable 316 y acero galvanizado, terminados con sus herrajes para sujeción de mástiles arreado e izado de las velas -- Numeral 39 letra "C" Res. 494-85 .....	97.06.89.01	Unidad	5 Juegos
2	Juegos de perfiles o tubos de duro aluminio anodizado y de fibra de carbono -- Numeral 39 letra "B" Res. 494-85 .....	97.06.89.01	Unidad	5 Juegos
3	Juegos de cables o cuerdas de competencia fabricados en fibra sintética para el izado, arreado y izado de velas -- Numeral 39 letra "T" Res. 494-85	97.06.89.02	Unidad	5 Juegos

Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de esta única publicación, se podrá formular las objeciones pertinentes ante la Dirección General de Industrias del Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.

1989 - IV. - 30 de junio.

66  
07  
89

Ministerio de Industria, Comercio Interior,  
Turismo e Integración

DICTAMEN DE NO COMPETENCIA Nro. 1261-89-ICTI/DYM.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

DIRECCION DE INDUSTRIA : METALICAS.  
RAZON SOCIAL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.  
R.I.y/o L.E.y/o L.T. : EXPEDIENTE(S) 010654.  
SECTOR : EDUCACION.

Conforme el Decreto Supremo Nro. 018-85-ICTI/IND, modificado por Decreto Supremo Nro. 036-86-ICTI/IND, se han calificado los bienes materia del expediente de la referencia, en los siguientes términos:

NO COMPITE CON PRODUCCION NACIONAL:

<u>ITEM</u>	<u>PART.ARANCELARIA</u>	<u>NOMBRE Y DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	97.06.89.01	Juegos de cables de acero inoxi- dable 316 y acero galvanizado, - terminados con sus herrajes para sujeción de mastiles arreado e iza- do de las velas Numeral 29 letra "d" Res. 494-85.	5 juegos.
2	97.06.89.01.	Juegos de perfiles o tubos de duro aluminio anonizado e de fibra de - carbón Numeral 39 letra "c" Res.494-85.	5 juegos.
3	97.06.89.01.	Juegos de cabos o cuerdas de compe- tencia fabricados en fibra sintética para el izado, arreado y y izado de velas Numeral 39 letra "i" Res.494-85.	5 juegos

OBSERVACIONES

- 1) Las Partidas Arancelarias son referenciales y las cantidades son máximas.
- 2) Aviso de Pre-Calificación fue publicado en "El Peruano" el 30-06-89
- 3) el presente Dictámen implica únicamente la calificación de la competencia con producción nacional, y no constituye autorización para importación. Tiene validez hasta doce (12) meses a partir de la fecha de su emisión.
- 4) No se presentó oposición
- 5) solicitado para acogerse al D.L.328 R.S. 494-85-EF/11 ante la autori-  
dad competente.

REM/lr  
PAUL ELIZABETH BENDIETA  
IND. INDUSTRIAL



REMITASE A MESA DE PARTES PARA SU ENTREGA AL INTERESADO  
DIRECCION DE INDUSTRIAS METALICAS



1 AGO. 1989  
ALEJANDRO YOSHIDA YOSHIDA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OF. N.º 0704 DINADAF-89

Lima, 13 de Junio de 1989

*Handwritten initials*

Señor Ingeniero  
ALVARO PALAO SALINAS  
Director General de Industrias

010654

Presente.

Asunto: DICTAMEN DE NO COMPETENCIA PARA LA IMPORTACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE VELA A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS Srs. JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN P; JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO CADARSO; JOSE ANTONIO CADARSO.



Me es sumamente grato dirigirme a usted, a fin de que se sirva otorgarnos el Dictamen de No Competencia para la importación de lo siguiente:

- (05) Mástiles Marca "SPARCRAFT" Completo de Duro Aluminio Anodizado con sus Sistemas de Rod Rigging de Acero - Inóxidable Nitronic 50 y todos sus Herrajes y Perfiles de Duro Aluminio para sujeción del mismo y para el Izado y Arreado de las Velas incluyendo:
  - ROLLER FURLING PARA LA GENOA,
  - ISOVANG,
  - TANGON SPINAHER.
  - BOTAVARA DE COMPETENCIA "SPARCRAFT" ALIGERADA CON HUECOS
  - DRIZA ADICIONAL PARA VELA MAYOR.

Letra "d" .- 5 Juegos de cables de acero inoxidable 316 y acero galvanizado, terminados con sus herrajes para sujeción de mástiles, arreado e izado de las velas.

Letra "e" .- 5 Juegos de perfiles o tubos de duro aluminio anodizado o de fibra de carbón.

Letra "f" .- 5 Juegos de cabos o cuerdas de competencia fabricados en fibra sintética para el izado e arriado y cazado de velas.

La presente importación se ampara en la R.S.N.º 494-85--EF/11, D.L.N.º 328-Art. 80.º-D.S.N.º 07-86-ED-Ley General del Deporte y su Reglamento., Previo a los trámites de ley agradeceremos se nos autorice la Pre-Calificación para la importación de acuerdo al D.S. 018-85-ICTI/IND.

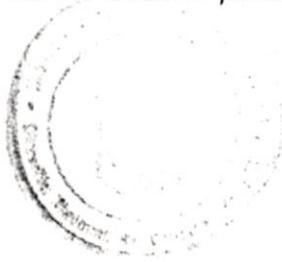
Válgome de la oportunidad para reiterarle a usted, las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

*Handwritten signature*

RODOLFO GERMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.



*Handwritten notes:*  
17/6/89  
SDPN



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION

INSTRUMENTO DE DEPORTE  
Número Documento  
FOLIO No 01



La Punta, 15 de Mayo 1989

Of. No 030-FPV-89



Señor  
Rodolfo CREMER Nicolini  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.

Ref: Solicitud Sr. José CADASSO M.  
Sr. José Antonio  
CADARSO Montero

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien dar curso a los trámites de liberación dispuestos por el Decreto Legislativo 326, Art. 80DSM 07-86-ED, Art. 77, Ley General de Deportes y Reglamento para los deportistas del rubro, los cuales se encuentran afiliados en sus respectivas asociaciones y en esta Federación dado el interés que se tiene por terminar las embarcaciones de competencia y estar presentes en la Copa "Almirante Grau", que se llevará a cabo el próximo mes de Octubre.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones que rigen la importación liberada de implementos deportivos, adjunto la proforma y descripción de los artículos que actualmente no se producen ni fabrican en el país.

Atentamente

José Emilio REMY Padilla  
Presidente



*Transmitir  
R. Cremer  
24-5-89*

Copia: Interesado  
ER/ep.

ISOMAT

1031 AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129.  
 PHONE (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503 USA.

03  
 DEL DEPARTO  
 Franes Documentos  
 FOLIO No. 0124

SOLD TO

SHIP TO

JOSE ANTONIO CADARSO  
 Ave. PABLO CARRIQUIRI # 410  
 SAN ISIDRO.  
 LIMA-PERU.

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIP
05.05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Rolær Furling para la genoa Isovang                      Tangon de spinkaker                      Botavara de competencia " Sparcraft" aligerada con huecos.                      Driza adional para vela mayor</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00                      Flete (Aprox.) 580.00                      Total C &amp; F. US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de Pago: 25 pct por adelantado                      Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SLSM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED		SHIPPED VIA
	NO. OF PKGS.	TOTAL WEIGHT

CONFIRMATION OF SHIPMENT

LSQMAT

1931 AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
PHONE(704) 596-9449 TLX 714970333 FAX(704) 597-7503 USA

DEL DEPORTO  
Primito Documentación  
FOLIO No 024

SOLD TO

SHIP TO

JUAN DIEGO CADARSO  
Ave. PABLO CARRIQUIRI # 410  
SAN ISIDRO.  
LIMA-PERU.

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.05.89				MARITIMA.		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa Isovang Tangon de spinnaker Botavara de competencia " Sparcraft" aligerada con huecos. Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00 Flete (Aprox.) 580.00 Total C &amp; F. US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de Pago: 25 pct por adelantado saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SLSM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.
		TOTAL WEIGHT
		BALANCE DUE

CONFIRMATION OF SHIPMENT



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

**REGISTRADO**  
 Fecha: 02/06/89  
 1989

LA PUNTA, 31 Mayo

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**MESA DE PARTES**  
 2696  
 02 JUN. 1989  
 10:30  
**RECIBIDO**

Of. N.048 FPV-89

Señor  
Rodolfo CREMER Nicolini  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.-

Ref. Carta de la Asociación Peruana  
de Veleros Clase Cruceros  

---

Sr. Javier ARRIBAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien dar curso a los trámites de liberación dispuestos por el Decreto Legislativo 326, Art. 80DSII 07-86-ED, Art. 77; Ley General de Deportes y Reglamento para los deportistas del rubro, los cuales se encuentran afiliados en sus respectivas asociaciones y en esta Federación dado el interés que se tiene por terminar la embarcación de competencia y estar presente en la Copa "Almirante Miguel Grau" que se llevará a cabo el próximo mes de Octubre.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones que rigen la importación liberada de implementos deportivos, adjunto la Carta de dicha Asociación, proforma y descripción de los artículos que actualmente no se producen ni fabrican en el país

*FRANKEAR  
EXONERADO  
instrucciones  
SR: MARUY  
R. CREMER  
5-6-89*



Atentamente

*[Signature]*  
José Emilia REMY Padilla  
PRESIDENTE

Copia: Interesado  
Archivo

ISOMAT.  
 1031 AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 PHONE (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503 USA

DEL DEPORTE  
 Trámite Documentación  
 JULIO No 03

SOLD TO:

SHIP TO

JAVIER ARRIBAS  
 Ave. Calle San Francisco # 272  
 Dpto. 102 -Chacarilla del  
 Estanque - Surco.  
 LIMA-PERU.

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
5.05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa            Isovang            Tangon de spinaker            Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C &amp; F. US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de Pago: 25 pct por adelantado            Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

LSM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.
		TOTAL WEIGHT
		BALANCE DUE

CONFIRMATION OF SHIPMENT



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

DEL DEPORTE  
Visto Documento  
Nº 01  
JWO

DINAD - I P O  
**REGISTRADO**  
 Fecha 02/06/89  
 -FPV-89  
 Firma \_\_\_\_\_

Of. Nº 044

La Punta, 29 de Mayo 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 MESA DE PARTES  
 - 2697  
 10:30  
**RECIBIDO**

Señor  
Rodolfo CREMER Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.-

REF: Solicitud Sr. Arturo WOODMAN P.  
" Sr. José NICOLINI L.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitarle tenga a bien dar curso a los trámites de liberación, dispuestos por el Decreto Legislativo 328, Art. 80-DSA 07-86-ED, Art. 77, Ley General de Deportes y Reglamento para los deportistas del rubro, quienes se encuentran afiliados en su respectiva Asociación con registro Nº 045 y 031 respectivamente y afiliados a esta Federación; dado el interés que se tiene por terminar la construcción de las embarcaciones de competencia y estar presentes en la Copa "Almirante Grau" que se realizará el próximo mes de Octubre.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones que rigen la importación liberada de implementos deportivos, adjunto la proforma y descripción de los artículos que no se producen ni fabrican en el país.

*Limitar  
exonerado  
instrucciones  
Sr. J. A. ...  
17.02.89  
15-6-89*

Atentamente



José Emilio REMY Padilla  
Presidente

Adj.  
ER/ep.

ISOMAT  
 1031 AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 PHONE (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503 USA

DEL DEPARTAMENTO  
 Trámites Documentales  
 FOLIO No. 03

SOLD TO  
 JOSE NICOLINI L.  
 Ave. LA MARINA # 3190  
 Lima 32  
 PERU.

SHIP TO

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa Isovang            Tangon de Spinnaker            Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C&amp;F US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de pago: 25 pct por adelantado            Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SLSM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.
		TOTAL WEIGHT
		BALANCE DUE

CONFIRMATION OF SHIPMENT

ISOMAT

1931 AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 PHONE (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704)597-7503 .USA

DEL REPORTE  
 Trámites Documentales  
 PAGO No. 03

SOLD TO  
 JOSE NICOLINI L.  
 Ave. LA MARINA # 3190  
 Lima 32  
 PERU.

SHIP TO

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa Isovang                      Tangon de Spinaker                      Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.                      Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00                      Flete (Aprox.) 580.00                      Total C&amp;F US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de pago: 25 pct por adelantado                      Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SLSM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	BALANCE DUE
	NO. OF PKGS. TOTAL WEIGHT	

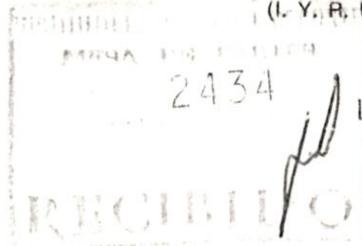
CONFIRMATION OF SHIPMENT



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

01



La Punta, 15 de Mayo 1989

Of. No. 030 FPV-89



Señor  
Rodolfo CREMER Nicolini  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.

Ref: Solicitud Sr. José CADASSO M.  
Sr. José Antonio  
CADARSO Montero

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien dar curso a los trámites de liberación dispuestos por el Decreto Legislativo 326, Art. 80DSM 07-86-ED, Art. 77, Ley General de Deportes y Reglamento para los deportistas del rubro, los cuales se encuentran afiliados en sus respectivas asociaciones y en esta Federación dado el interés que se tiene por terminar las embarcaciones de competencia y estar presentes en la Copa "Almirante Grau", que se llevará a cabo el próximo mes de Octubre.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones que rigen la importación liberada de implementos deportivos, adjunto la proforma y descripción de los artículos que actualmente no se producen ni fabrican en el país.

Atentamente

José Emilio REMY Padilla  
Presidente

*Handwritten notes:*  
R. Cremer Nicolini  
24-5-89

Copia: Interesado  
ER/ep.

02

ASOCIACION "REGATAS OCEANICAS DEL PERU"

Lima, 11 de mayo de 1989

Señor  
José Emilio Remy Padilla  
Presidente  
Federación Peruana de Vela  
Bolognesi  
La Punta.-

De nuestra consideración:

Nuestros asociados, señores José Antonio Cadarso Hontalvo y Juan Diego Cadarso Moreyra nos han remitido sus solicitudes para acogerse al D.L. # 328 Art. 80 DSM 87-88-89 art. 77 de la Ley General de Deportes y Reglamento para impartir equipos propios para el equipamiento de sus veleros de competencia que están fabricando en nuestro país.

Para tal efecto, y contando con la aprobación de nuestra Asociación, remito a Uds. copia de sus solicitudes para que se sirvan aprobar dichas adquisiciones y remitirlas al Instituto Peruano del Deporte para su tramitación.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Asociación "Regatas Oceánicas del Perú"

Alberto D'Angelo

Adj. 4  
AD/AS, is.

Recibido  
11/5/89

DISQUETE JALEN HOJ AERO PERU 18:00  
ALW 201  
CLAUDIO.

Lima, 09 de Mayo 1989

Señores:  
ASOCIACION REGATAS OCEANICAS DEL PERU  
Presente.-

Att. Sr. Alberto D'Angello

Estimados señores:

JOSE ANTONIO CADARSO MONTALVO, identificado con Libreta Electoral # 08237811; señalando domicilio legal en Pablo Carraquiri # 410 San Isidro, ante Ud., me presento y expongo :

Que deseando acogerme a lo dispuesto por el D.L. # 328 Art. 80 DSM 07-86-ED Art. 77o Ley General de Deportes y Reglamento y siendo miembro de la Asociación Regatas Oceánicas del Perú, solicito autorización para importar libre de derechos la siguiente mercadería :

- Un Mastil marca Sparcraft completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas incluyendo :

  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon de Spinnaker
  - Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.
  - Driza adicional para vela mayor.

Valor F.O.B. aproximado US \$ 7,823.00.

Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1031 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados, mucho agradeceré aprobar mi solicitud.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

Dios Guarde a usted.

  
JOSE A. CADARSO M.

NOTA : Adjunto Proforma.

AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 PHONE(704) 596-9449 TLX 714970333 FAX(704) 597-7503 USA

DEL DEPARTO  
 Frimite Documentaria  
 FOLIO No 024

SOLD TO JUAN, DIEGO CADARSO  
 Ave. PABLO CARRIQUIRI # 410  
 SAN ISIDRO.  
 LIMA-PERU.

SHIP TO

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.89				MARITIMA.		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa            Isovang            Tangon de spinaker            Botavara de competencia " Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C &amp; F. US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de Pago: 25 pct por adelantado saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SHIP NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		
		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.
		TOTAL WEIGHT
		BALANCE DUE

CONFIRMATION OF SHIPMENT

1000 DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX(704) 597-7503 USA.

03  
 DEL DEPORTA  
 Folio Documentos  
 JULIO No. 0584

SOLD TO SHIP TO

JOSE ANTONIO CADARSO  
 Ave. PABLO CARRIQUIRI # 410  
 SAN ISIDRO.  
 LIMA-PERU.

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa Isovang            Tangon de spinnaker            Botavara de competencia " Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C &amp; F. US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de Pago: 25 pct por adelantado            Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
		BALANCE DUE

DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.	TOTAL WEIGHT

CONFIRMATION OF SHIPMENT

06

Lima, 09 de Mayo 1989

Señores:  
ASOCIACION REGATAS OCEANICAS DEL PERU  
Presente.-

Att. Señor: Alberto D'Angello .

Estimados señores:

JUAN DIEGO CADARSO MOREYRA, identificado con Libreta Electoral # 08273703; señalando domicilio legal en Pable Carraquiri # 410 San Isidro, ante Ud., me presento y expongo :

Que deseando acogerme a lo dispuesto por el D.L. # 328 Art. 80 DSM 07-86-ED Art. 77o Ley General de Deportes y Reglamento y siendo miembro de la Asociación Regatas Oceánicas del Perú, sol cito autorización para importar libre de derechos la siguiente mercadería :

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo duro aluminio anodiza do con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Ni tronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de ve las, incluyéndo :

  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon de Spinnaker
  - Batavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.
  - Driza adional para vela mayor.

Valor F.O.B. aproximado US \$ 7,823,00.

Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1031 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados, mucho agradeceré aprobar mi solicitud.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia,

Dios Guarde a usted.



JUAN D. CADARSO MOREYRA.

NOTA : Adjunto Proforma.



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

10130 12/01/89

10130

**REGISTRADO**

Fecha: 02/06/89

\_\_\_\_\_

LA PUNTA, 31 Mayo 1989

Of. N. 048 FPV-89

Señor  
Rodolfo CRENER Nicolini  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES

2698  
02 JUN 1989

10:30

**RECIBIDO**

Ref. Carta de la Asociación Peruana  
de Veleros Clase Cruceros

Sr. Javier ARRIBAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien dar curso a los trámites de liberación dispuestos por el Decreto Legislativo 326, Art. 81801 07-86-ED, Art. 77, Ley General de Deportes y Reglamento para los deportistas del rubro, los cuales se encuentran afiliados en sus respectivas asociaciones y en esta Federación dado el interés que se tiene por terminar la embarcación de competencia y estar presente en la Copa "Almirante Miguel Grau" que se llevará a cabo el próximo mes de Octubre.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones que rigen la importación liberada de implementos deportivos, adjunto la Carta de dicha Asociación, proforma y descripción de los artículos que actualmente no se producen ni fabrican en el país.

Atentamente

José Emilio PENY Padilla  
PRESIDENTE

*Tramitar en  
Comorado  
Instrucciones  
de: MAQU  
R. Caceres  
5-6-89*

Copia: Interesado  
Archivo



# ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS

Av. Bolognesi 701 La Punta - Callao Teléfono 29 - 0513

DEL O  
Trámite Docum  
JULIO 1989

Señor  
Presidente de la  
Federación Peruana de Vela  
Presidente.

At. Cap de Navío A.P. José Emilio Remy Padilla

Señor Presidente:

Asociación Peruana de Veleros Clase Cruceros, con domicilio en Av. Bolognesi N° 761, representada por su presidente Dr. Alfredo Queirolo Del Carpio, con L.E. N° 08237206, ante usted, con el debido respeto se presenta y dice:

Que nuestro Asociado señor Javier Arribas quien viene construyendo un velero de competencia de 42 pies de eslora, con registro de esta asociación N° 046 y afiliado a esa Federación, acogiendo a lo dispuesto por el D.L. N° 328 Art. 80 DSA 07-86-ED Art. 77 Ley General de Deportes y Reglamento solicita autorización para importar libre de derechos el material que se indica:

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas, incluyendo:
  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon Spinaker
  - Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos
  - Driza adional para vela mayor.

Valor F.O.B. Aproximado US \$ 7,823.00

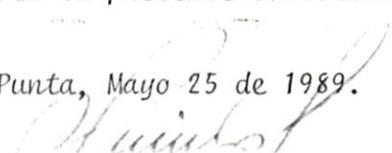
Los proveedores son los Sre. ISOMAT INC., 1051 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Para lo cual cumple con adjuntar solicitud y proforma a fin de que tenga a bien aprobar la solicitud elevándola al Insituto Peruano del Deporte, a fin de que ese organismo otorge la liberación respectiva.

Por tanto:

A usted, señor Presidente pedimos atender la presente solicitud.

La Punta, Mayo 25 de 1989.

  
ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS  
ALFREDO QUEIROLO DEL CARPIO  
Presidente.

AMBLE DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503 USA

DEL DEPON  
 Fracite Des.  
 JULIO No. 0.

SOLD TO

SHIP TO

JAVIER ARRIBAS  
 Ave. Calle San Francisco # 272  
 Dpto. 102 -Chacarilla del  
 Estanque - Surco.  
 LIMA-PERU.

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa Isovang            Tangon de spinaker            Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C &amp; F. US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de Pago: 25 pct por adelantado            Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SHIP NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
REHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.
		TOTAL WEIGHT
		BALANCE DUE

CONFIRMATION OF SHIPMENT

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

de del Sr. Haruy \_\_\_\_\_

11



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

DEL DEPORTE  
Número Documento:  
ALGO No. 01  
000

DINAD - I P O  
**REGISTRADO**  
 Fecha: 02/06/89  
 -FPV-89  
 Firma: \_\_\_\_\_

La Punta, 29 de Mayo 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 MESA DE PARES  
 2697  
 10:30  
**RECIBIDO**

Of. No 044

Señor  
Rodolfo CREMER Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.-

REF: Solicitud Sr. Arturo WOODMAN P.  
" Sr. José NICOLINI L.

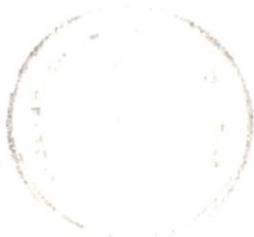
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitarle tenga a bien dar curso a los trámites de liberación, dispuestos por el Decreto Legislativo 328, Art. 80-DSA 07-86-ED, Art. 77, Ley General de Deportes y Reglamento para los deportistas del rubro, quienes se encuentran afiliados en su respectiva Asociación con registro No 045 y 031 respectivamente y afiliados a esta Federación; dado el interés que se tiene por terminar la construcción de las embarcaciones de competencia y estar presentes en la Copa "Almirante Grau" que se realizará el próximo mes de Octubre.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones que rigen la importación liberada de implementos deportivos, adjunto la proforma y descripción de los artículos que no se producen ni fabrican en el país.

*Tramitar  
Exonerado  
instancias  
Sr. A. A. A.  
sección  
del  
proceder  
15-6-89*

Atentamente



José Emilio REMY Radilla  
Presidente

Adj.  
ER/ep.



# ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS

Av. Bolognesi 701 La Punta - Callao Teléfono 29 - 0513

Señor  
Presidente de la  
Federación Peruana de Vela  
Presente.-

At. Cap. de Navío A.P. José Emilio Remy Padilla

Señor Presidente:

Asociación Peruana de Veleros Clase Cruceros, con domicilio en Av. Bolognesi N° 761 representada por su presidente Dr. Alfredo Queirolo Del Carpio, con L.E. N° 08237206, ante usted, con el debido respeto se presenta y dice:

Que nuestro Asociado señor José Nicolini Lorenzoni quien viene construyendo un velero de competencia de 42 pies de eslora, con registro de esta asociación N° 031 y afiliado a esa Federación, acogiéndose a lo dispuesto por el D.L. N° 328 Art. 80 DSA 07-86-ED Art. 77 Ley General de Deportes y Reglamento solicita autorización para importar libre de derechos el material que se indica:

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus distemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas, incluyendo :

- Roller Furling para la genoa
- Isovang
- Tangon Spinnaker
- Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos
- Driza adicional para vela mayor.

Valor F.O.B. Aproximado US \$ 7,823.00

Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1051 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

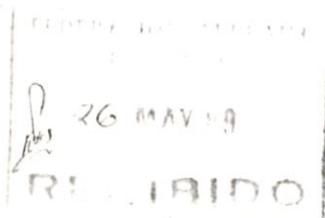
Para lo cual cumple con adjuntar solicitud y proforma a fin de que - tenga a bien aprobar la solicitud elevándola al Instituto Peruano del Deporte, a fin de que ese organismo otorgue la liberación respectiva.

Por tanto:

A usted, señor Presidente pedimos atender la presente solicitud.

La Punta, Mayo 25 de 1989.

ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS  
ALFREDO QUEIROLO DEL CARPIO  
Presidente



FIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 596-9449 TLX, 714970333 FAX (704) 597-7503 USA

DEL DIVISION  
 Frigate Document  
 FOLIO No 03

SOLD TO  
 JOSE NICOLINI L.  
 Ave. LA MARINA # 3190  
 Lima, 32  
 PERU.

SHIP TO

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de velas.</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa            Isovang            Tangon de Spinaker            Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C&amp;F US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de pago: 25 pct por adelantado            Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SHIPMENT NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE
WAREHOUSE		TAX
		TOTAL AMOUNT
		DEPOSIT
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	BALANCE DUE
	NO. OF PKGS.	
	TOTAL WEIGHT	

CONFIRMATION OF SHIPMENT



# ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS

Av. Bolognesi 701 La Punta - Callao Teléfono 29 - 0513

RECIBIDO  
MAYO 24 09

Señor  
Presidente de la  
Federación Peruana de Vela  
Presente.-

At. Cap. de Navío A.P. José Emilio Remy Padilla

Señor Presidente:

Asociación Peruana de Veleros Clase Cruceros, con domicilio en Av. Bolognesi N° 761 representada por su presidente Dr. Alfredo Queirolo Del Carpio, con L.E. N° 08237206, ante usted, con el debido respeto se presenta y dice:

Que nuestro Asociado señor Arturo Woodman P. quien viene construyendo un velero de competencia de 42 pies de eslora, con registro de esta asociación N° 045 y afiliado a esa Federación, acogiendo a lo dispuesto por el D.L. N° 328 Art. 80 DSA 07-86-ED Art. 77 Ley General de Deportes y Reglamento solicita autorización para importar libre de derechos el material - que se indica:

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus distemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas, incluyendo:
  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon Spinaker
  - Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos
  - Driza adional para vela mayor.

Valor F.O.B. Aproximado US \$ 7,823.00

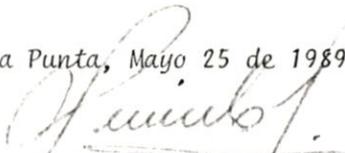
Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1051 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

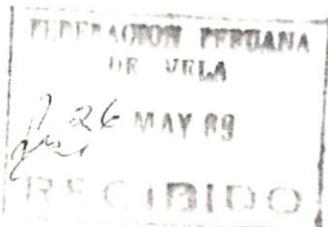
Para lo cual cumple con adjuntar solicitud y proforma a fin de que - tenga a bien aprobar la solicitud elevándola al Instituto Peruano del Deporte, a fin de que ese organismo otorgue la liberación respectiva.

Por tanto:

A usted, señor Presidente pedimos atender la presente solicitud.

La Punta, Mayo 25 de 1989.

  
ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS  
ALFREDO QUEIROLO DEL CARPIO  
Presidente.



1000 DRIVE CHARLOTTE, NC 28206 P.O. BOX 14129  
 (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503 USA

DEL DEPONIS  
 Trámite Documentación  
 PAJIO No 05

SOLD TO

SHIP TO

ARTURO WOODMAN P.  
 Ave. ANTONIO MIRO QUESADA # 260  
 TERCER PISO.  
 LIMA-PERU.

DATE OF ORDER	PURCHASE ORDER NO.	CUSTOMER NUMBER	DATE SCHEDULED	SHIPPED VIA	ORDER NUMBER	DATE SHIPPED
05.05.89				MARITIMA		

QUANTITY ORDERED	QUANTITY RELEASED	QUANTITY BACK ORDERED	DESCRIPTION	UNIT PRICE	DISCOUNT	AMOUNT
			<p>Por un mastil Marca "Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de ROD Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas .</p> <p>De acuerdo a información adjunta.</p> <p>Incluye: Roller Furling para la genoa Isovang            Tangon de Spinnaker            Botavara de competencia " Sparcraft" aligerada con huecos.            Driza adicional para vela mayor.</p> <p>Precio: Total F.O.B. US\$ 7,823.00            Flete (Aprox.) 580.00            Total C &amp; F US\$ 8,403.00</p> <p>Forma de pago: 25 pct por adelantado            Saldo contra entrega.</p> <p>P.A. 97.06.89.01</p>			

SLSM NAME	ADDITIONAL INFORMATION	SHIPPING HANDLING INSURANCE		
WAREHOUSE		TAX		
		TOTAL AMOUNT		
		DEPOSIT		
DATE SHIPPED	SHIPPED VIA	NO. OF PKGS.	TOTAL WEIGHT	BALANCE DUE

CONFIRMATION OF SHIPMENT

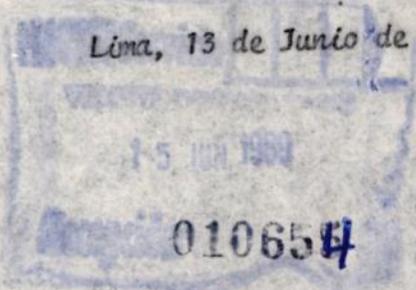


INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

OF. N.º 0704-DINADAF-89

Lima, 13 de Junio de 1989

Señor Ingeniero  
AAVARO PALAO SALINAS  
Director General de Industrias



Presente.

Asunto: DICTAMEN DE NO COMPETENCIA PARA LA IMPORTACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE VELA A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS Srs. JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN P; JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO CADARSO; JOSE ANTONIO CADARSO.

Me es sumamente grato dirigirme a usted, a fin de que se sirva otorgarnos el Dictamen de No Competencia para la importación de lo siguiente:

- (05) Mástiles Marca "SPARCRAFT" Completo de Duro Aluminio Anodizado con sus Sistemas de Rod Rigging de Acero - Inoxidable Nitronic 50 y todos sus Herrajes y Perfiles de Duro Aluminio para sujeción del mismo y para el Izado y Arreado de las Velas incluyendo:
- ROLLER FURLING PARA LA GENOA.
  - ISOVANG.
  - TANGON SPINAKER.
  - BOTAVARA DE COMPETENCIA "SPARCRAFT" ALIGERADA CON HUECOS
  - DRIZA ADICIONAL PARA VELA MAYOR.

Letra "d" .- 5 Juegos de cables de acero inoxidable 316 y acero galvanizado, terminados con sus herrajes para sujeción de mástiles, arreado e izado de las velas.

Letra "e" .- 5 Juegos de perfiles o tubos de duro aluminio anodizado o de fibra de carbón.

Letra "f" .- 5 Juegos de cabos o cuerdas de competencia fabricados en fibra sintética para el izado y arriado y cazado de velas.

La presente importación se ampara en la R.S.N.º 494-85--EF/11, D.L.N.º 328-Art. 80.-D.S.N.º 07-86-ED-Ley General del Deporte y su Reglamento., Previa a los trámites de ley agradeceremos se nos autorice la Pre-Calificación para la importación de acuerdo al D.S. 018-85 -ICTI/IND.

Vélgome de la oportunidad para reiterarle a usted, las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

R.C.N./DINADAF  
OCD/bvr.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados



# ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS

Av. Bolognesi 701 La Punta - Callao Teléfono 29 - 0513

DEL DEPARTAMENTO  
Printed Document  
MAYO No. 04

Señor  
Presidente de la  
Federación Peruana de Vela  
Presente.-

At. Cap. de Navío A.P. José Emilio Remy Padilla

Señor Presidente:

Asociación Peruana de Veleros Clase Cruceros, con domicilio en Av. Bolognesi N° 761 representada por su presidente Dr. Alfredo Queirolo Del Carpio, con L.E. N° 08237206, ante usted, con el debido respeto se presenta y dice:

Que nuestro Asociado señor Arturo Woodman P. quien viene construyendo un velero de competencia de 42 pies de eslora, con registro de esta asociación N° 045 y afiliado a esa Federación, acogiéndose a lo dispuesto por el D.L. N° 328 Art. 80 DSA 07-86-ED Art. 77 Ley General de Deportes y Reglamento solicita autorización para importar libre de derechos el material - que se indica:

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus distemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas, incluyendo:
  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon Spinaker
  - Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos
  - Driza adicional para vela mayor.

Valor F.O.B. Aproximado US \$ 7,823.00

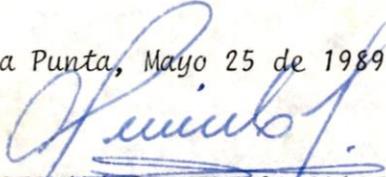
Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1051 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Para lo cual cumple con adjuntar solicitud y proforma a fin de que - tenga a bien aprobar la solicitud elevándola al Instituto Peruano del Deporte, a fin de que ese organismo otorgue la liberación respectiva.

Por tanto:

A usted, señor Presidente pedimos atender la presente solicitud.

La Punta, Mayo 25 de 1989.

  
ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS  
ALFREDO QUEIROLO DEL CARPIO  
Presidente.



Lima, Junio 8, 1989

Señores

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Departamento de Importaciones de Material  
para Deportistas.  
Presente.

Referencia: Expedientes #s.

2696- Sr. Javier Arribas. ✓

2697- Sr. José Nicolini. ✓

2697- Sr. Arturo Woodman.

2434- Ing. José Cadarso.

2434- Sr. Juan Cadarso. ✓

Estimados Señores:

De acuerdo a vuestra solicitud le informamos , que de acuerdo a la resolución suprema # 494-85-EF/11 del 26.11.85, # 39 Vela, la importación de 05 Mastil Marca " Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de velas, incluyendo:

- Roller Furling para la genoa.
- Isovang
- Tangon Spinaker.
- Botavara de competencia " Sparcraft" aligerada con huecos.
- Driza adional para vela mayor.

Corresponden a la letra D.; y los mástiles a la letra E.

Asimismo, les remitimos cinco planos para cada expediente.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta, quedo de ustedes,

Atentamente,



José Nicolini L.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. VELA	REF.
Fecha de Ingreso : 22-5-89		Of. 030-FPV-89 de 15.5.89	
Hora : 11.05 AM		ASUNTO :	
Número de Folios 5111		Solicita liberación de derechos de materiales propios para equipamiento de veleros de competencia a favor de José Antonio Montalvo y Juan Cadena Moroyra.	
Registrado por : F.C.C.			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR. No
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA No de Folio
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Hora 4:10		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones :	

Pase a : O.S.T.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : DINADAF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 23/08/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones :		

Pase a : <i>Juan Carlos Injusticia</i> <i>Alvaro Talao Salinas</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>Duadif</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : <i>Barboza</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 14/6/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones : <i>Se contesto con of. 0507- Duadif 89/</i>		

Pase a : <i>Barboza</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>Duadif</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 25/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones :		

Pase a : SR. CREMER/DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>OTD</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 89.05.22		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	06
Hora		Observaciones :		

ASOCIACION "REGATAS OCEANICAS DEL PERU"

Lima, 11 de mayo de 1989

Señor  
José Emilio Remy Padilla  
Presidente  
Federación Peruana de Vela  
Bolognesi  
La Punta.-

De nuestra consideración:

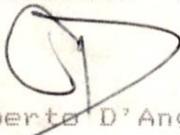
Nuestros asociados, señores José Antonio Cadarso Montalvo y Juan Diego Cadarso Moreyra nos han remitido sus solicitudes para acogerse al D.L. # 328 Art. 80 DSM 07-86-ED Art. 77 de la Ley General de Deportes y Reglamento para importar equipos propios para el equipamiento de sus veleros de competencia que están fabricando en nuestro país.

Para tal efecto, y contando con la aprobación de nuestra Asociación, remito a Uds. copia de sus solicitudes para que se sirvan aprobar dichas adquisiciones y remitirlas al Instituto Peruano del Deporte para su tramitación.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Asociación "Regatas Oceánicas del Perú"

  
Alberto D'Angelo

Adj. 4  
AD'AS/js.

Recibido  
11/5/89

DISQUETE JAW Hoj AERO PERU 18:00  
JAW 201  
CLAUDIO.

Lima, 09 de Mayo 1989

Señores:  
ASOCIACION REGATAS OCEANICAS DEL PERU  
Presente.-

Att. Sr. Alberto D'Angello

Estimados señores:

JOSE ANTONIO CADARSO MONTALVO, identificado con Libreta Electoral # 08237811; señalando domicilio legal en Pablo Carraquiri # 410 San Isidro, ante Ud., me presento y expongo :

Que deseando acogerme a lo dispuesto por el D.L. # 328 Art. 80 DSM 07-86-ED Art. 77o Ley General de Deportes y Reglamento y siendo miembro de la Asociación Regatas Oceánicas del Perú, solicito autorización para importar libre de derechos la siguiente mercadería :

- Un Mastil marca Sparcraft completo de duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas incluyendo :
  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon de Spinaker
  - Botavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.
  - Driza adional para vela mayor.

Valor F.O.B. aproximado US \$ 7,823.00.

Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1031 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados, mucho agradeceré aprobar mi solicitud.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

Dios Guarde a usted.



JOSE A. CADARSO M.

NOTA : Adjunto Proforma.

Lima, 09 de Mayo 1989

Señores:  
ASOCIACION REGATAS OCEANICAS DEL PERU  
Presente.-

Att. Señor: Alberto D'Angello

Estimados señores:

JUAN DIEGO CADARSO MOREYRA, identificado con Libreta Electoral # 08273703; señalando domicilio legal en Poble Carraquiri # 410 San Isidro, ante Ud., me presento y expongo :

Que deseando acogerme a lo dispuesto por el D.L. # 328 Art. 80 DSM 07-86-ED Art. 77o Ley General de Deportes y Reglamento y siendo miembro de la Asociación Regatas Oceánicas del Perú, soli cito autorización para importar libre de derechos la siguiente mercadería :

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo duro aluminio anodizado con sus sistemas de Rod Rigging de acero inoxidable Ni-tronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujección del mismo y para el izado y arriado de ve-las, incluyendo :
  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon de Spinaker
  - Batavara de competencia "Sparcraft" aligerada con huecos.
  - Driza adional para vela mayor.

Valor F.O.B. aproximado US \$ 7,823,00.

Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1031 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados, mucho agradeceré aprobar mi solicitud.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia,

Dios Guarde a usted.



JUAN D. CADARSO MOREYRA.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. VELA	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		02-048-PPV-89 de 31.5	REF.
Fecha de Ingreso : 02-6-89		ASUNTO : Solicitud liberación de derechos de importación de materiales deportivos a favor del Sr. Javier Arribas.	
Hora : 10:30 AM			
Número de Folios (03) 7855			
Registrado por : <i>Autoreo</i>			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR. No
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA No de Folio
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones :	

Pase a : <i>OAS</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>DINADAF</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>23/8/89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora <i>9/5</i>		Observaciones :		

Pase a : <i>Director Gen. Industrias</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>Dinadaf</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : <i>Carbajero</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>15/6/89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones : <i>Se contesto con la 004-7/89</i>		

Pase a : <i>Carbajero</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>Dinadaf</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>8/6/89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones :		

Pase a : <i>SR. CRISTIAN DINADAF</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>09-06-89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	03
Hora <i>11:00</i>		Observaciones : Documento que llevó el v. b. del Sr. Naruy		



# ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS

Av. Bolognesi 701 La Punta - Callao Teléfono 29 - 0513

DEL DEPORTE

Documento

Nº 02

Señor  
Presidente de la  
Federación Peruana de Vela  
Presente.-

At. Cap. de Navío A.P. José Emilio Remy Padilla

Señor Presidente:

Asociación Peruana de Veleros Clase Cruceros, con domicilio en Av. Bolognesi N° 761 representada por su presidente Dr. Alfredo Queirolo Del Carpio, con L.E. N° 08237206, ante usted, con el debido respeto se presenta y dice:

Que nuestro Asociado señor José Nicolini Lorenzoni quien viene construyendo un velero de competencia de 42 pies de eslora, con registro de esta asociación N° 031 y afiliado a esa Federación, acogiéndose a lo dispuesto por el D.L. N° 328 Art. 80 DSA 07-86-ED Art. 77 Ley General de Deportes y Reglamento solicita autorización para importar libre de derechos el material que se indica:

- Un Mastil marca "Sparcraft" completo de duro aluminio anodizado con sus distemas de Rod Rigging de acero inoxidable Nitronic 50 y todos sus herrajes y perfiles de duro aluminio para sujeción del mismo y para el izado y arriado de velas, incluyendo :
  - Roller Furling para la genoa
  - Isovang
  - Tangon Spinaker
  - Botavara de competencia "Spareraft" aligerada con huecos
  - Driza adicional para vela mayor.

Valor F.O.B. Aproximado US \$ 7,823.00

Los proveedores son los Sres. ISOMAT INC., 1051 Amble Drive Charlotte NC 28206 P.O. Box 14129.

Para lo cual cumple con adjuntar solicitud y proforma a fin de que tenga a bien aprobar la solicitud elevándola al Instituto Peruano del Deporte, a fin de que ese organismo otorgue la liberación respectiva.

Por tanto:

A usted, señor Presidente pedimos atender la presente solicitud.

La Punta, Mayo 25 de 1989.

ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE CRUCEROS  
ALFREDO QUEIROLO DEL CARPIO  
Presidente



056



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**ASUNTO:** Importación de material deportivo liberado de los Impuestos para la Federación Peruana de Vela.

**INFORME N° 140-DAJ-89**



**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:**

1.- Mediante expediente de registro N°. 2696-89; 2697; 2434; seguido por la Federación Peruana de Vela a favor de sus deportistas afiliados señores JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN P; JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO CADARSO; JOSE ANTONIO CADARSO, referente a su solicitud de importación de lo siguiente:

- (05) Juegos de Cables de Acero Inóxidable 316 y Acero Galvanizado, terminado con sus herrajes para sujeción de mástiles arreado e izado de las velas numeral 39 Letra "d" R. S. 494-85.
- (05) Juegos de Perfiles o Tubos de Duro Aluminio anodizado o de fibra de carbón numeral 39-Letra "e" R.S. 494-85
- (05) Juegos de Cabos o Cuerdas de Competencia - Fabricados en fibra sintética para el izado, arreado y cazado de las velas numeral-39 Letra "f" R.S. 494-85..

de la Firma ISOMAT 1031 AMBLE DRIVE CHARLOTTE - NC 28206 P.O. BOX 141 29 PHONE (704) 596-9449 TLX 714970333 FAX (704) 597-7503 U.S.A., estando debidamente descrita las características de todos los implementos deportivos, materia de la indicada importación en la Factura que corre en el respectivo expediente administrativo. DE acuerdo a lo establecido en el Art. 8 º del D.L. N°. 328, los implementos y material deportivo de origen extranjero que no compitan con producción nacional podrán ser internados por el IPD, las Federaciones, Ligas, Clubes y deportistas afiliados libre del pago de derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación, bajo liberación de derechos e impuestos directos que gravan el internamiento de los mismos, consecuentemente en mérito al ya referido numeral de la Ley General del Deporte, el IPD solicitó a la Dirección General de Industrias el respectivo Dictamen de No Competencia que ha-

//..



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

/

sido expedido con el N° . D.S. 018-85-ICTI/IND y 1261-89-ICTI/DIM y mediante el cual se acredita que los materiales deportivos que se están importando para la Federación Peruana de Vela no se fabrican en el país. Es necesario que el IPD expida la Resolución Administrativa correspondiente autorizando la importación en referencia, a efectos de que posteriormente la Dirección General de Aduanas autorice el ingreso al país libre de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo de los indicados materiales deportivos.

- 2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente autorizar la importación liberada de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación en favor del IPD para ser utilizada en la práctica de dicho deporte de los implementos deportivos que se precisan en el primer numeral del presente Informe, los mismos que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARTIMA DEL CALLAO, así como se recomienda que el contenido de la Resolución se transcriba a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Aduanas en aplicación de lo dispuesto en el Art. 77º del D.S. N° . 494-85-EF/11.

Lima, 28 de Agosto de 1989



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm

DExp. 2434-2696-2697-89



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N.º 0262 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
 AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 ASUNTO : IMPORTACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR  
 DE LA FEDERACION PERUANA DE VELA.  
 REFERENCIA : EXPRES N.º 2434; 2696; 2697-89  
 FECHA : 16/8/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Vela -Deportistas Afiliados Sres. JAVIER ARRIBAS; ARTURO WOODMAN T; JOSE NICOLINI L; JUAN DIEGO CADARSO JOSE ANTONIO CADARSO referido a su solicitud de importación de:

- (05) Juegos de Cables de Acero Inoxidable 316 y Acero Galvanizado, Terminado con sus Herrajes para sujeción de mástiles arreado e izado de las velas- numeral 39 letra "d" R.S. 494-85.
- (05) Juegos de Perfiles ó Tubos de Duro Aluminio anodizado ó de Finba de Carbón numeral 39-letra "e" -- R.S. 494-85.
- (05) Juegos de Cabos ó Cuerdas de Competencia Fabricados en Fibra Sintética para el izado, arreado y cazado de las velas numeral 39- letra "f" R.S. - 494-85.

La presente importación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

R. C. N. /DINADAF  
OCD/brr.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

16/8/89